Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 321-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de octubre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA OCTAVA REUNION – DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de octubre de 2024, ha sancionado con modificaciones la RESOLUCION Nº 59 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 59

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su mayor reconocimiento y felicitación a la editora y vecina de Acassuso, Adriana Hidalgo Solá, por su destacada labor y su invaluable aporte a la cultura y la literatura nacional e internacional.-

ARTICULO 2º.- Facúltase a la Presidencia de este Honorable Cuerpo a remitir copia de la presente Resolución a la editora Adriana Hidalgo Solá.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro